

Bolívar 10 de Octubre de 2007

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 5791/07

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE**

=ORDENANZA N° 1919/2007 =

ARTICULO 1°: Acéptase en donación el material donado por la Doctora Mariana Peret, al Hospital Sub-Zonal Miguel Capredoni de Bolívar, para el Servicio de Pediatría lo siguiente:

- Seis (6) camas de internación Pediátrica
- Dos (2) Oxímetros de pulso
- Un (1) Monitor de signos vitales
- Una (1) Bomba de infusión volumétrica
- Tres Calentadores humificadores de oxígeno
- Dos (2) carros de paros cardíacos
- Un (1) Sistema de lumino terapia
- Dos (2) camas de internación
- Un (1) calefactor para recepción del recién nacido
- Un (1) Oxímetro de pulso con sensor Y
- Cuatro (4) cunas de acrílico
- Dos (2) Colchones y almohadas para cama
- Tres (3) Balanzas adulto
- Tres Balanzas bebé
- Dos (2) camillas pediátricas
- Ocho Mesas de comer en cama
- Una (1) Bomba Infusión

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLIVAR A NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2007**

FIRMADO:

RAUL MORONI
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD

ES COPIA